UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 134 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIGUITAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Santiago O. Domínguez EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

Asunción, 01 de febrero de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2012 "Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA (Ad Referéndum)," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado la propuesta presentada por la empresa y presentaron su Dictamen que se transcribe:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 09/2012

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 30 días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N° 11/2012 **"Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**.

Que, se cuenta con la resolución N° 1263/2011 de fecha 30 de noviembre del 2011 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 13/01/2012 a las 10:00 se deja constancia que se han presentado dos Sobres Ofertas de las firmas comerciales: Miguitas Servicios Gastronómicos y La Esperanza S.A en el marco del llamado para Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución N° 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta **Adenda N° 1** publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 134 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIGUITAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Santiago O. Domínguez EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

Que en fecha 23/01/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta; Miguitas Servicios Gastronómicos, arrojando el siguiente resultado económico:

- MIGUITAS Servicios Gastronómicos Precio Total Unitario Gs. 593.500 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas						
	Llamado Nº 11/2012 Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos					
	Oferente	MIGUITAS				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Buffet I	95.000	1	Miguitas	Nacional	95.000
2	Buffet II	65.000	1	Miguitas	Nacional	65.000
3	Buffet III	65.000	1	Miguitas	Nacional	65.000
4	Buffet IV	120.000	1	Miguitas	Nacional	120.000
5	Postres	12.000	1	Miguitas	Nacional	12.000
6	Almuerzo Económico – Tipo I	11.000	1	Miguitas	Nacional	11.000
7	Almuerzo Económico – Tipo II	12.000	1	Miguitas	Nacional	12.000
8	Almuerzo Especial – Tipo I	20.000	1	Miguitas	Nacional	20.000
9	Almuerzo Especial – Tipo II	25.000	1	Miguitas	Nacional	25.000
10	Gaseosa Descartable 250ml.	2.500	1	Miguitas	Nacional	2.500
11	Jugos de Frutas Naturales	6.000	1	Miguitas	Nacional	6.000
12	Refresco de Frutas	2.500	1	Miguitas	Nacional	2.500
13	Leche – Litro	6.500	1	Miguitas	Nacional	6.500
14	Leche – Termo	9.000	1	Miguitas	Nacional	9.000
15	Servicio de Coffe Breack para 25 personas – Tipo desayuno	22.000	1	Miguitas	Nacional	22.000
16	Servicio de Coffe Breack para 25 personas – Tipo Merienda	35.000	1	Miguitas	Nacional	35.000
17	Servicio de Coffe Break para 50 a 100 personas	25.000	1	Miguitas	Nacional	25.000
18	Servicio de Coffe Breack para 150 a 200 personas	25.000	1	Miguitas	Nacional	25.000
19	Servicio de Coffe Break para Congresos (250 personas)	35.000	1	Miguitas	Nacional	35.000
	TOTAL UNITARIO					593.500

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

RESOLUCIÓN N° 134 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIGUITAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Santiago O. Domínguez EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°15/2012 de fecha 23 de Enero de 2012, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 25 de enero de 2012, emite su dictamen que se transcribe:
"…RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 11/2012 de fecha 26 de diciembre de 2011, dirigido al Abg. Eduardo De Gásperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia, para el proceso de Contratación Directa.-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ MIGUITAS Servicios Gastronómicos. Gs. Precio Total Unitario 593.500 IVA Incluido.

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma MIGUITAS Servicios Gastronómicos de Santiago O. Domínguez ha presentado la oferta más económica a razón de Gs. 593.500 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM A LA FIRMA "MIGUITAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Santiago O. Domínguez" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 10 de febrero de 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 14/2012 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación N° 09/12 con la recomendación de Adjudicar a la Firma MIGUITAS Servicios Gastronómicos de Santiago O. Domínguez a fin de solicitar la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 134 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIGUITAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Santiago O. Domínguez EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma comercial MIGUITAS Servicios Gastronómicos de Santiago O. Domínguez en el marco de llamado a Contratación Directa N° 11/2012 "Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", (Ad Referéndum) por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (cincuenta millones) IVA Incluido por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados MIGUITAS Servicios Gastronómicos

1	90101603-001	Buffet I	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	95.000	95.000
2	90101603-001	Buffet II	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	65.000	65.000
3	90101603-001	Buffet III	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	65.000	65.000
4	90101603-001	Buffet IV	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	120.000	120.000
5	90101603-011	Postres	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	12.000	12.000
6	90101603-010	Almuerzo Económico – Tipo I	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	11.000	11.000
7	90101603-010	Almuerzo Económico – Tipo II	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	12.000	12.000
8	90101603-010	Almuerzo Especial – Tipo I	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	20.000	20.000
9	90101603-010	Almuerzo Especial – Tipo II	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	25.000	25.000
10	90101603-006	Gaseosa Descartable 250ml.	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	2.500	2.500
11	90101603-006	Jugos de Frutas Naturales	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	6.000	6.000
12	90101603-006	Refresco de Frutas	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	2.500	2.500
13	90101603-015	Leche – Litro	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	6.500	6.500
14	90101603-015	Leche – Termo	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	9.000	9.000
15	90101603-998	Servicio de Coffe Breack para 25 personas – Tipo desayuno	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	22.000	22.000
16	90101603-998	Servicio de Coffe Breack para 25 personas – Tipo Merienda	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	35.000	35.000
17	90101603-998	Servicio de Coffe Break para 50 a 100 personas	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	25.000	25.000
18	90101603-998	Servicio de Coffe Breack para 150 a 200 personas	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	25.000	25.000
19	90101603-998	Servicio de Coffe Break para Congresos (250 personas)	MIGUITAS	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	35.000	35.000
Precio Total Unitario Adjudicado a la Firma Miguitas - Servicios Gastronómicos. Fuente CPA - UOC										593.500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 134 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIGUITAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Santiago O. Domínguez EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Dr. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano